

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO SO/I-10/05-S, mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) que se indican.**

Al margen un logotipo, que dice: Conocer.

H. COMITE TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.

### CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Primera Sesión de 2010, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el nueve de marzo de 2010, se aprobó lo siguiente:

### ACUERDO SO/I-10/05-S

Con fundamento en la Cláusula Décima Quinta inciso f) del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, artículos 8 fracción II y 17 fracción VII de su Estatuto Orgánico, 22, 28 y 41 de las Reglas Generales y Criterios para la integración y Operación de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2007, este Honorable Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos, la siguiente Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL):

### NORMA TECNICA DE COMPETENCIA LABORAL

#### I.- Datos Generales

**Código:**                    **Título:**

NUAOP001.01    Inspección de obra pública federal

#### **Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como inspectores de obra pública federal y realizan actividades de planeación, inspección de la obra pública federal y elaboran informes sobre los resultados obtenidos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

#### **Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrollo:**

Auditoría a Obra Pública

#### **Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

09/03/2010

#### **Nivel de competencia:**

Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos.

Recibe lineamientos generales de un superior.

Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados.

Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

**Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):**

#### **Módulo Ocupacional**

Inspectores de construcción

#### **Ocupaciones:**

Inspector de obras y edificios

Inspector de obras y puertos marítimos

**Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):****Sector:**

93 Actividades de gobierno y de organizaciones internacionales y extraterritoriales

**Subsector:**

931 Actividades de gobierno

**Rama:**

9312 Administración pública en general

**Subrama:**

93121 Administración pública federal en general

**Clase:**

931210 Administración pública federal en general

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral**

- Secretaría de la Función Pública

**II.- Perfil de la NTCL**

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Unidad</b>                      | <b>Elemento 1 de 3</b>  |
| Inspección de obra pública federal | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear las actividades del proceso de inspección de obra pública federal</li> </ul>         |
|                                    | <b>Elemento 2 de 3</b>  |
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el plan de actividades del proceso de inspección de obra pública federal</li> </ul> |
|                                    | <b>Elemento 3 de 3</b>  |
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar los resultados obtenidos en la inspección de obra pública federal</li> </ul>        |

**III.- Estándares de la competencia laboral de la Unidad:**

**Código:** NUAOP001.01      **Unidad:** Inspección de obra pública federal

**Elementos que conforman la Unidad:**

| Referencia | Código | Título  |
|------------|--------|---|
| 1 de 3     | E0292  | Planear las actividades del proceso de inspección de obra pública federal |

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Recibe la solicitud del servicio de inspección de obra pública federal:
  - \* Confirmando verbalmente las características del servicio de inspección especificadas por el solicitante del servicio;
  - \* Cuestionando al solicitante del servicio que información se tiene disponible del ente a inspeccionar, y;
  - \* Requiriendo al solicitante del servicio la información disponible que sea pertinente al servicio de inspección por realizar.

2. Dirige la primer reunión con el grupo de trabajo asignado para realizar la inspección de obra pública federal:
  - \* Comunicando las características del servicio de inspección solicitado;
  - \* Asignando actividades de acuerdo con la experiencia que tiene cada integrante del grupo en inspecciones de obra pública federal, y;
  - \* Precizando los resultados esperados de cada integrante en la planeación de las actividades de la inspección.
3. Expone al solicitante del servicio de inspección el plan de inspección elaborado para la obra pública federal a inspeccionar:
  - \* Precisándole el objetivo de la inspección y su vinculación con la información del diagnóstico elaborado;
  - \* Acotándole el alcance de la inspección y su vinculación con la información del diagnóstico elaborado;
  - \* Especificándole los criterios utilizados para la selección de los aspectos a inspeccionar y su vinculación con la información del diagnóstico elaborado;
  - \* Puntualizándole con que aspectos se da cumplimiento a las especificaciones del servicio solicitado;
  - \* Precisándole las fuentes utilizadas para recopilar la información del diagnóstico, y;
  - \* Aclarándole los puntos en los que el solicitante del servicio de inspección requiera más información.
4. Justifica al solicitante del servicio de inspección la estrategia a emplear en la inspección de la obra pública federal:
  - \* Sustentándola en los puntos críticos especificados en el diagnóstico, y;
  - \* Vinculándola con el objetivo de la inspección.
5. Explica al solicitante del servicio de inspección las actividades incluidas en el plan de inspección de la obra pública federal:
  - \* Sustentándolas en los puntos críticos especificados en el diagnóstico;
  - \* Especificando los plazos programados para cada una de ellas, y;
  - \* Vinculándolas con el objetivo de la inspección.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. La orden de visita elaborada para inspeccionar la obra pública federal:
  - \* Incluye el número de control asignado por el emisor de la orden de visita;
  - \* Contiene la fecha en la que se iniciará la inspección;
  - \* Está dirigida al titular del ente que se solicita inspeccionar;
  - \* Contiene el nombre y domicilio del ente que se solicita inspeccionar;
  - \* Precisa el motivo por el cual se requiere practicar la inspección;
  - \* Especifica el fundamento legal de la orden de visita aplicable al ente;
  - \* Especifica el objetivo de la inspección a realizar con base en las características del servicio de inspección solicitado;
  - \* Indica el periodo de las operaciones sujetas a revisión de acuerdo con el alcance autorizado para la inspección;
  - \* Precisa el nombre completo del personal comisionado para la inspección;
  - \* Indica el nombre completo del responsable de la inspección;
  - \* Incluye la solicitud formal de acceso a instalaciones e información del ente;
  - \* Contiene cargo, nombre y firma del emisor de la orden de visita, e;
  - \* Incluye la leyenda de información reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2. El acta de inicio de la inspección de obra pública federal preparada:
  - \* Incluye el lugar y fecha en la que se llevará a cabo el inicio de la inspección de acuerdo con el plan de inspección;
  - \* Especifica el número y fecha de la orden de visita que asignó el solicitante del servicio;
  - \* Indica el nombre oficial del ente por inspeccionar;
  - \* Especifica el nombre del titular del área a visitar y su cargo;
  - \* Indica el nombre completo y el número de la identificación oficial del personal comisionado a la inspección;
  - \* Especifica el objeto legal del acto y su fundamento;
  - \* Indica el objetivo y alcance de la inspección de acuerdo con el plan de inspección, y;
  - \* Especifica el periodo que abarca la inspección de acuerdo con el alcance de la inspección a realizar.
3. La información recopilada para planear la inspección de la obra pública federal:
  - \* Está clasificada por temas que sean pertinentes con la inspección a realizar;
  - \* Contiene la información proporcionada por los integrantes de su grupo de trabajo;
  - \* Cita las fuentes de información de dónde se obtuvo, e;
  - \* Incluye anotaciones de la información utilizada para elaborar el diagnóstico del ente a inspeccionar.
4. El diagnóstico elaborado del ente a inspeccionar:
  - \* Precisa la naturaleza jurídica y objetivos institucionales del ente a inspeccionar;
  - \* Contiene la estructura orgánica del ente y la distribución física de las áreas de trabajo que estaban vigentes en el periodo de las operaciones a inspeccionar;
  - \* Incluye el marco Legal que le aplicó en el periodo de operaciones a inspeccionar;
  - \* Contiene los resultados de inspecciones anteriores que se relacionen con la inspección a realizar;
  - \* Incluye el origen e importe autorizado de recursos económicos del periodo a inspeccionar al ente;
  - \* Contiene el origen, importe autorizado y montos ejercidos de recursos económicos para obra pública federal del ente correspondiente al periodo y rubro a inspeccionar;
  - \* Incluye los puntos críticos detectados del ente a inspeccionar, y;
  - \* Está integrado al plan de inspección.
5. El plan de inspección elaborado para atender el servicio de inspección solicitado;
  - \* Cumple con las características del servicio de inspección confirmadas con el solicitante del servicio;
  - \* Especifica objetivo y alcance de la inspección que cumplan con las características del servicio de inspección solicitado, y;
  - \* Especifica técnicas de inspección que den cumplimiento al objetivo y alcance de la inspección a realizar.
6. La propuesta de programa de trabajo elaborada en el plan de inspección de la obra pública federal:
  - \* Cumple con las características del servicio de inspección requeridas por el solicitante;
  - \* Especifica actividades que cumplan con cada técnica de inspección definida en el plan de inspección;
  - \* Indica los plazos de ejecución de cada actividad de acuerdo a su tipo;
  - \* Incluye nombre y firma de los responsables de realizar cada actividad, y;
  - \* Está integrado al plan de inspección.
7. La propuesta de estrategia elaborada en el plan de inspección de la obra pública federal:
  - \* Cubre las expectativas del servicio de inspección solicitado;
  - \* Cumple con el objetivo y alcance del servicio de inspección solicitado, y;
  - \* Se relaciona con los puntos críticos detectados en el diagnóstico del ente a inspeccionar.
8. El oficio elaborado para el primer requerimiento de información:
  - \* Enlista los documentos que se requieren para iniciar la inspección con base en el objetivo y alcance de la misma, y;
  - \* Contiene la firma de la autoridad competente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

|   | NIVEL        |
|---|--------------|
| 1. Autoridad competente para emitir una orden de visita para inspección de obra pública federal | Conocimiento |
| 2. Contenido del plan de inspección de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública.   | Conocimiento |
| 3. Concepto de Control Interno de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública.        | Conocimiento |
| 4. Técnicas de inspección aplicadas a obra pública federal:                                     | Comprensión  |
| *Estudio general  |              |
| *Análisis   |              |
| *Inspección   |              |
| *Confirmación   |              |
| *Investigación  |              |
| *Declaración  |              |
| *Certificación  |              |
| *Observación  |              |
| *Cálculo  |              |

#### ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. **Iniciativa:** La manera en que el inspector propone acciones y ajustes en el plan de inspección que sean pertinentes a los requerimientos del solicitante del servicio.
2. **Tolerancia:** La manera en que el inspector atiende respetuosamente los puntos en los que el solicitante del servicio requiere más información/ajustes al plan de inspección.

#### GLOSARIO

1. **Características del servicio de inspección:** Se refieren al tipo de obra que se requiere inspeccionar, la dependencia/entidad a inspeccionar, el tiempo estimado para el desarrollo de la inspección, lo que la motiva y el personal previsto para su desarrollo.
2. **Diagnóstico:** Es un documento que contiene de manera ordenada la información de antecedentes de la institución a inspeccionar, informes históricos de inspecciones previas y la situación que presenta el ente a inspeccionar.
3. **Domicilio:** Es la ubicación geográfica que se define a través del nombre de la calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, código postal, ciudad y entidad federativa.
4. **Ente:** Se refiere a la dependencia, entidad de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República o fideicomiso público no paraestatal que se requiere inspeccionar.
5. **Obra pública federal:** Se refiere a los trabajos que se realizan a bienes inmuebles que tienen por objeto principalmente el construir, ampliar, remodelar, mantener, rehabilitar, conservar, restaurar y/o demoler. En este concepto se incluyen los servicios de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
6. **Puntos críticos:** Se refieren a los aspectos en los que se deducen indicios de riesgos que afecten la obra pública principalmente en costo, tiempo, calidad y funcionalidad.

| Referencia | Código | Título  |
|------------|--------|---|
| 2 de 3     | E0293  | Ejecutar el plan de actividades del proceso de inspección de obra pública federal |

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Dirige la sesión de apertura de la inspección de la obra pública federal:
  - \* Mostrando su identificación oficial como inspector responsable del grupo de trabajo comisionado para la inspección con base en la orden de visita;
  - \* Presentando a los integrantes de su grupo de trabajo comisionados para realizar la inspección;
  - \* Corroborando que la identificación con la que se acredita el encargado de atender la inspección por parte del ente sea de la persona a quien está dirigida la orden de visita;
  - \* Entregando la orden de visita al encargado de atender la inspección por parte del ente al inicio de la sesión;
  - \* Explicando el objetivo y alcances especificados en la orden de visita;
  - \* Indicando que se comenzará el levantamiento del acta de inicio de la inspección;
  - \* Solicitando al encargado de atender la inspección por parte del ente la designación del enlace y dos testigos de asistencia;
  - \* Registrando al personal del ente que participa y se identifica en la sesión;
  - \* Registrando en el acta de inicio de la inspección los hechos relacionados con la inspección que se presentaron durante la reunión;
  - \* Recopilando los acuses y copias simples de los documentos proporcionados en la reunión;
  - \* Registrando en el acta de inicio de inspección la hora de cierre del acto;
  - \* Recabando las firmas y rúbricas de los participantes en tres tantos del acta de inicio y de las copias que forman parte de ella;
  - \* Proporcionando un tanto del acta de inicio de inspección al encargado de atender la inspección por parte del ente.
  - \* Acotando las características del espacio y equipo tecnológico requerido para el desarrollo de la inspección al encargado de atender la inspección por parte del ente, y;
  - \* Entregando el oficio elaborado del primer requerimiento de información al titular/enlace designado del ente.
2. Verifica físicamente las características de la obra pública federal inspeccionada:
  - \* Con la participación de una persona que cuente con conocimiento en la obra pública federal y que haya sido designada por el encargado de atender la inspección por parte del ente;
  - \* Conjuntamente con el grupo de trabajo comisionado para realizar la inspección;
  - \* Portando el equipo de seguridad aplicable a la obra pública federal inspeccionada;
  - \* Realizando un recorrido general en la obra pública federal inspeccionada para conocer la obra pública federal a inspeccionar y las posibles irregularidades detectables a simple vista;
  - \* Realizando recorridos específicos en las áreas seleccionadas como muestra para recopilar evidencias de las irregularidades determinadas durante la inspección;
  - \* Contrastando lo ejecutado en la obra pública federal inspeccionada contra el proyecto ejecutivo de la obra correspondiente;
  - \* Verificando que las cantidades de obra autorizadas para pago correspondan a las cantidades de obra ejecutadas en la obra pública federal inspeccionada;
  - \* Comprobando que el avance real de los trabajos ejecutados cumplan con lo especificado en el programa de obra vigente;
  - \* Recopilando evidencias del estado que guarda la obra pública federal inspeccionada de acuerdo con el objetivo y alcance autorizados, y;
  - \* Levantando el acta circunstanciada con los resultados que así lo ameriten.

3. Solicita información adicional al encargado de atender la inspección por parte del ente:
  - \* Con base en los requerimientos del grupo de trabajo asignado para la inspección;
  - \* Mediante oficio firmado por el responsable de la inspección;
  - \* Especificando en el oficio correspondiente el plazo para su entrega, y;
  - \* Precizando los documentos que se requieren durante la inspección.
4. Verifica los proyectos de observaciones de inspección determinadas durante la inspección de obra pública federal:
  - \* Con la participación del integrante del grupo de trabajo asignado para la inspección que planteó la observación;
  - \* Precizando las irregularidades detectadas durante la inspección y sus impactos;
  - \* Indagando las posibles causas que originaron las irregularidades, y;
  - \* Estructurando las recomendaciones para atender las problemáticas detectadas.
5. Comenta las observaciones de inspección determinadas durante la inspección de obra pública federal:
  - \* Directamente con los servidores públicos determinados como responsables de atender las observaciones;
  - \* Con la participación del integrante del grupo de trabajo asignado para la inspección que planteó la observación;
  - \* Precizando las irregularidades detectadas durante la inspección;
  - \* Indagando las posibles causas que originaron las irregularidades, y;
  - \* Recabando la firma de los servidores públicos correspondientes.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. La orden de visita para inspeccionar la obra pública federal entregada:
  - \* Contiene sello oficial del ente, fecha, hora y firma del servidor público a quien se dirige la orden de visita;
  - \* Incluye los acuses correspondientes de recepción de cada copia marcada en la orden de visita;
  - \* Contiene la leyenda de información reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y;
  - \* Está integrada al expediente de la inspección.
2. El acta de inicio de la inspección de obra pública federal levantada:
  - \* Especifica la hora de inicio y de término del acto;
  - \* Contiene como anexo los documentos que identifiquen la persona, sus facultades legales en el ente y su participación como servidor público a quien se dirige la orden de visita;
  - \* Incluye el objetivo y alcance de la inspección especificados en la orden de visita correspondiente;
  - \* Contiene copia simple de la identificación y cargo de las personas que participan en el acto por parte del ente inspeccionado;
  - \* Especifica el nombre completo y cargo del personal designado como enlace para atender la inspección por el servidor público a quien se dirige la orden de visita;
  - \* Incluye los datos generales del servidor público a quien se dirige la orden de visita y de los dos testigos de asistencia;
  - \* Contiene la firma de la persona designada y que acepta fungir como enlace durante la inspección;
  - \* Incluye firmas y rúbricas de los participantes en el acto, y;
  - \* Está integrada al expediente de la inspección en dos tantos.

3. Los oficios de requerimientos de información entregados:
  - \* Están dirigidos al enlace designado por el encargado del ente a inspeccionar;
  - \* Especifican el plazo de entrega de la información;
  - \* Describen las características de la información requerida;
  - \* Indican el número de la orden de visita al que correspondan;
  - \* Incluyen la firma del responsable de la inspección, y;
  - \* Están integrados al expediente de la inspección.
4. Los papeles de trabajo integrados al expediente:
  - \* Incluyen los ajustes realizados al plan y programa de inspección, su justificación y visto bueno del responsable de la inspección;
  - \* Describen los procedimientos aplicados durante la inspección;
  - \* Contienen fechas de elaboración y firmas del personal que los obtuvo;
  - \* Presenta la información de manera ordenada por temática;
  - \* Contienen cruces para vincular información entre los documentos elaborados por el inspector y la evidencia;
  - \* Contienen la evidencia recopilada durante la inspección;
  - \* Son legibles en la información impresa y en las anotaciones realizadas por los inspectores;
  - \* Especifican la conclusión de cada aspecto que se sujetó a revisión durante la inspección;
  - \* Sustentan las irregularidades detectadas de cada aspecto revisado, y;
  - \* Están numerados en cada una de las páginas que cuentan con información utilizada durante la inspección.
5. Las evidencias integradas a los papeles de trabajo de la inspección de obra pública federal:
  - \* Sustentan las conclusiones y recomendaciones emitidas por el inspector;
  - \* Demuestran/refutan un hecho de manera objetiva y contundente, y;
  - \* Cuentan con el visto bueno del responsable de la inspección.
6. Las cédulas de observaciones integradas al expediente de inspección de la obra pública federal inspeccionada:
  - \* Contienen el sector, nombre y área del ente inspeccionado, el monto fiscalizable y el monto fiscalizado, monto irregular, número de observación y el número de inspección;
  - \* Especifican la irregularidad detectada y su descripción general;
  - \* Indican las posibles causas que originaron la irregularidad de acuerdo a las evidencias recopiladas durante la inspección;
  - \* Especifican los posibles efectos de cada hecho irregular de acuerdo a la opinión del inspector;
  - \* Especifican la normatividad que se trasgrede por los actos/omisiones descritos en las observaciones;
  - \* Incluyen nombre, cargo y firma de los responsables de atender las observaciones, del inspector que detectó la irregularidad y del responsable de la inspección, y;
  - \* Especifican la fecha compromiso para solventar las observaciones.
7. Las recomendaciones registradas en las cédulas de observaciones:
  - \* Precisan acciones orientadas a corregir las deficiencias operativas que provocaron las irregularidades determinadas durante la inspección y evitar la recurrencia;
  - \* Promueven la aplicación de medidas disciplinarias que procedan, y;
  - \* Especifican los montos irregulares.

8. El plan de inspección actualizado para la obra pública federal inspeccionada:
- \* Precisa el universo y la muestra final de revisión;
  - \* Especifica las técnicas de inspección con las que dio cumplimiento al objetivo y alcance de la inspección a realizar, e;
  - \* Incluye el visto bueno del responsable de la inspección en cada uno de los ajustes realizados al mismo.
9. El programa de trabajo de la inspección a obra pública federal actualizado:
- \* Describe los plazos que requirieron las actividades realizadas por los participantes del grupo de inspección comisionado a la obra pública federal inspeccionada;
  - \* Contiene la justificación de los ajustes realizados al mismo, e;
  - \* Incluye el visto bueno del responsable de la inspección en cada uno de los ajustes realizados al mismo.
10. La información integrada al expediente de inspección de la obra pública federal inspeccionada:
- \* Incluye la información proporcionada formalmente por el ente inspeccionado respecto a la obra pública federal inspeccionada;
  - \* Contiene la información recopilada por el grupo de trabajo asignado para la inspección durante la inspección y que se relacione con el objetivo de la misma;
  - \* Incluye referencias del inspector con las que se vincula la evidencia con el objetivo y alcance autorizados para la inspección, y;
  - \* Sustenta cada uno de los resultados registrados en los papeles de trabajo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

| CONOCIMIENTOS   | NIVEL        |
|---|--------------|
| 1. Cuantificación de irregularidades en obra pública federal  | Aplicación   |
| 2. Evidencia, de las Normas Generales de Auditoría Pública.   | Conocimiento |
| 3. Papeles de trabajo, de las Normas Generales de Auditoría Pública.  | Conocimiento |
| 4. Tratamiento de irregularidades, de las Normas Generales de Auditoría Pública.  | Conocimiento |
| 5. Procedimiento para la modificación de objetivo y alcance de una inspección.  | Conocimiento |
| 6. Procedimiento a realizar cuando el ente inspeccionado no entrega oportunamente información solicitada durante la inspección.   | Conocimiento |
| 7. Procedimiento a realizar cuando el ente inspeccionado entrega formalmente información con indicios de falsedad.  | Conocimiento |
| 8. Plazo máximo que tiene un ente inspeccionado para solventar observaciones generadas en la inspección de acuerdo con el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. | Conocimiento |
| 9. Técnicas y procedimientos de inspección aplicables en la inspección de la obra pública.  | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

##### SITUACION EMERGENTE

1. Activación de alguna señal/alarma de emergencia cuando se está presente en la obra pública federal inspeccionada.

##### RESPUESTAS ESPERADAS

Seguir las indicaciones de los brigadistas de seguridad del área de la obra pública federal inspeccionada en la que se encuentra.

#### PRACTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Visitar la obra pública inspeccionada en estado inconveniente.
2. Infringir las reglas de seguridad correspondientes a la obra pública federal inspeccionada.

#### ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que la documentación e información que maneja de la inspección se resguarda y se maneja confidencialmente.

#### GLOSARIO

1. Acta circunstanciada: Es el documento con el que se deja evidencia de los hechos observados en las visitas realizadas a la obra pública federal inspeccionada que incluye la firma de los inspectores que participaron, el guía y la de dos testigos de asistencia.
2. Datos generales: Se refieren al nombre de la persona, domicilio en donde presta sus servicios, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad y el registro federal de contribuyentes.
3. Enlace: Se le denomina así a la persona designada para ser el medio de comunicación entre el inspector y el ente.
4. Evidencias: Son las pruebas que fundamentan los juicios y conclusiones del inspector.
5. Identificación: Se refiere al documento que se les puede aceptar a los participantes de la inspección para identificarse, los cuales deben ser expedidos por instituciones gubernamentales y contar con fotografía.
6. Monto fiscalizable: Importe total de la obra pública federal susceptible de inspeccionarse y que el inspector define como universo de la inspección.
7. Monto fiscalizado: Importe de la obra pública federal que el inspector definió como muestra durante la inspección.
8. Monto irregular: Importe de las operaciones que se pagaron/autorizaron infringiendo la normatividad aplicable.
9. Muestra: Es el conjunto de elementos seleccionados por el inspector que se someten a revisión durante la inspección a la obra pública federal.
10. Testigos de asistencia: Se refiere a las personas aptas para ser titulares de derechos y obligaciones, que cuenten con identificación oficial y que sean designados por el servidor público al que se dirige la orden de visita o, en su defecto, por el responsable de realizar la inspección al ente.
11. Universo: Es el conjunto de elementos cualesquiera susceptibles de ser sometidos a revisión en una inspección. Cuerpo de datos de donde el inspector extrae muestras de datos.

| Referencia | Código | Título   |
|------------|--------|--|
| 3 de 3     | E0294  | Entregar los resultados obtenidos en la inspección de obra pública federal |

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Dirige la reunión para revisar los resultados obtenidos de la inspección a obra pública federal:
  - \* Con el grupo de trabajo que fue comisionado para tal fin, y;
  - \* Verificando que lo registrado en el informe de inspección corresponda con las observaciones determinadas por el grupo de trabajo durante la inspección;
2. Expone los resultados de la inspección de obra pública federal al solicitante del servicio:
  - \* Con base en la información del informe elaborado de la inspección;
  - \* Entregando el proyecto de informe de inspección, y;
  - \* Aclarando las dudas que manifieste el solicitante del servicio.
3. Entrega el expediente de la inspección realizada:
  - \* En el área designada por el solicitante del servicio;
  - \* Realizando la inspección detallada de su contenido con el encargado del área que lo recibe, y;
  - \* Recopilando el acuse correspondiente.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El informe de inspección de obra pública federal elaborado:
  - \* Contiene el índice de los apartados de todo su contenido;
  - \* Precisan la naturaleza jurídica de creación y antecedentes, objetivos institucionales y estructura organizacional del ente a inspeccionar;
  - \* Especifica el objetivo, alcance y periodo de la inspección de obra pública federal realizada que fueron autorizados por el solicitante del servicio de inspección;
  - \* Precisan las actividades realizadas de acuerdo al plan y alcance autorizados para la inspección de obra pública federal;
  - \* Describe el trabajo realizado por el grupo de trabajo de inspección comisionado;
  - \* Incluye copias de las cédulas de observaciones elaboradas por el grupo de trabajo de inspección comisionado a la inspección de obra pública federal, y;
  - \* Precisa los ajustes que fueron autorizados al plan y al contenido de la orden de visita de obra pública federal.
2. La hoja de identificación del informe de inspección de obra pública federal:
  - \* Está integrada al inicio del informe de inspección de obra pública federal en cuestión;
  - \* Describe el nombre del sector y del ente inspeccionado y el número de orden de visita de obra pública federal;
  - \* Precisan las áreas inspeccionadas;
  - \* Indican las fechas de inicio y de conclusión de la inspección de obra pública federal, e;
  - \* Incluye nombre y firma del responsable de la inspección de obra pública federal.
3. Los resultados del trabajo de inspección descritos en el informe de inspección:
  - \* Indican el periodo de las operaciones que fueron motivo de la inspección de obra pública federal;
  - \* Describen las actividades con las que se dio cumplimiento al objetivo y alcance autorizados de la inspección de obra pública federal;
  - \* Precisan conclusiones con base en el objetivo y alcance de la inspección de obra pública federal, y;
  - \* Especifican recomendaciones generales con base en las observaciones determinadas durante la inspección de obra pública federal.

4. El oficio de envío del informe de la inspección de obra pública federal distribuido:
- \* Indica número de oficio, lugar y fecha de elaboración;
  - \* Contienen el sector, orden de visita, así como el nombre y área del ente inspeccionado;
  - \* Se dirige al servidor público titular/encargado del área a la cual se dirigió la orden de visita de obra pública federal;
  - \* Especifica el fundamento legal aplicable para el cierre de la inspección de obra pública federal;
  - \* Indica el alcance autorizado de la inspección de obra pública federal;
  - \* Precisa que se adjunta el informe de la inspección de obra pública federal;
  - \* Contiene la síntesis de los resultados obtenidos durante la inspección de obra pública federal;
  - \* Indica que deben tomarse las medidas pertinentes para atender las recomendaciones en los plazos establecidos en las cédulas de observaciones;
  - \* Precisa el área competente del ente para dar seguimiento a la atención de las recomendaciones derivadas de la inspección realizada;
  - \* Contiene el cargo, nombre y firma de la persona facultada legalmente del área que emitió la orden de visita, e;
  - \* Incluye los acuses de recepción del ente inspeccionado y de las copias de conocimiento.
5. La conclusión de inspección de obra pública federal elaborada:
- \* Precisa la opinión general del inspector de los resultados de mayor impacto obtenidos durante la inspección, y;
  - \* Se fundamenta en los papeles de trabajo que se obtuvieron durante la inspección de obra pública federal.
6. El expediente de la inspección de obra pública federal integrado:
- \* Contiene carátula y leyenda de reserva conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
  - \* Incluye el índice de su contenido;
  - \* Contiene el informe de la inspección de obra pública federal autorizado por el solicitante del servicio;
  - \* Incluye los acuses originales recopilados durante la inspección;
  - \* Contiene las cédulas de observaciones originales;
  - \* Incluye los papeles de trabajo generados durante la inspección, y;
  - \* Adjunta el respaldo del informe de inspección en medio magnético.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

#### NIVEL

- |    |  |             |
|----|--|-------------|
| 1. | Características del contenido del expediente de inspección que se integra para casos en los cuales se determina presunta responsabilidad de servidores públicos. | Comprensión |
|----|--|-------------|

#### PRACTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Omitir el informar las deficiencias detectadas en el diseño del proyecto/durante la ejecución del proyecto/en la calidad de la obra pública federal que pongan en riesgo la integridad física de personas.

**Juan Manuel Mancilla López**, Director de Evaluación de Organos Desconcentrados en el Sector Paraestatal y Secretario de Actas Suplente del Comité Técnico del CONOCER, con fundamento en las Cláusulas Décima, penúltimo párrafo y Décima segunda, último párrafo, del Contrato Constitutivo del CONOCER, doy constancia de que el presente Acuerdo SO/I-10/05-S, es fiel de lo desahogado en la Primera Sesión de 2010, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los nueve días del mes de marzo de dos mil diez, para los efectos a que haya lugar.- Rúbrica.